



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

DECRETO 00167
(15 ENE 2018)

"Por medio del cual se incorporan recursos al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal de 2018."

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Ley 819 de 2003, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, y la Ordenanza 001 de 1997.

CONSIDERANDO

Que mediante la Ordenanza 008 del 15 de noviembre de 2017, se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2018 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que el artículo 30 de la Ordenanza 008 de 2017 autoriza que "Los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones asignados al Departamento, los de transferencias del nivel central nacional, los de la celebración de convenios y contratos, y otros de destinación específica de nivel nacional deberán ser incorporados al Presupuesto General mediante Decreto."

Que se cuenta con recursos correspondientes a Federación Nacional de Departamentos por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DE PESOS (\$ 262,246,271.00) los cuales se requieren incorporar al presupuesto de la vigencia fiscal 2018.

Que se cuenta con recursos correspondientes a Convenio Min Educación - Alimentación Escolar por valor de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DE PESOS (\$ 172,353,458.00) los cuales se requieren incorporar al presupuesto de la vigencia fiscal 2018.

En mérito de lo anterior, se

DECRETA

ARTÍCULO 1º: PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adiciónense los siguientes rubros dentro del Presupuesto de Ingresos para la Vigencia Fiscal de 2018, en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE DE PESOS (\$ 434,599,729.00) según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, así:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS	VALOR
03-	GOBERNACION		
03 - 01	INGRESOS CORRIENTES		
03 - 0102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
03 - 010202	TRANSFERENCIAS		

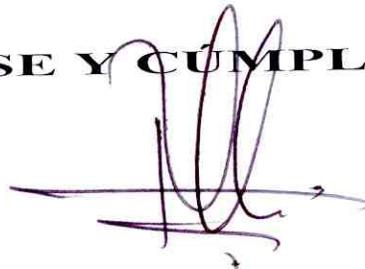
CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS	VALOR
03 - 01020203	COFINANCIACION Y CONVENIOS		
03 - 0102020304 - 572	Convenio Federación Nacional de Departamentos	FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	\$28,296,712.00
03 - 03	RECURSOS DE CAPITAL		
03 - 0303	RECURSOS DEL BALANCE		
03 - 030390	OTROS RECURSOS DEL BALANCE		
03 - 03039006 - 572	Convenio Federación Nacional de Departamentos	FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	\$233,949,559.00
03 - 03039010 - 806	Convenio Min. Educación - Alimentación Escolar	CONVENIO MIN EDUCACION - ALIMENTACION ESCOLAR	\$172,353,458.00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS			\$ 434,599,729.00

ARTÍCULO 2º: PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. Adiciónense los siguientes rubros dentro del Presupuesto de gastos para la Vigencia Fiscal de 2017, en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE DE PESOS (\$ 434,599,729.00) según el detalle del Presupuesto de Gastos o Apropiaciones así:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
FUNCIONAMIENTO			\$ 85,921,136,638.00
03	GOBERNACION		
03 - 1	FUNCIONAMIENTO		
03 - 1 - 2	GASTOS GENERALES		
03 - 1 - 2 2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
03 - 1 - 2 2 17 - 572	Del Convenio con la Federación Nacional de Departamentos	FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	\$262,246,271.00
04 -	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL		
04 - 3 -	INVERSIÓN		
04 - 3 - 2	SECTOR EDUCACION		
04 - 3 - 2 3	CALIDAD EDUCATIVA		
04 - 3 - 2 3 1 - 806	Suministro de Alimentación Escolar en San Andrés, Caribe	CONVENIO MIN EDUCACIÓN ALIMENTACION ESCOLAR	\$172,353,458.00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 434,599,729.00

ARTICULO 3º: El presente Decreto rige a partir de su sanción y promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



El Gobernador

RONALD HOUSNI JALLER

Secretario de Hacienda

MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES

